

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15876 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 10/2012, referente al concursado Ente de Aprovechamiento de Energías Renovables, S.L., con CIF:B01352806, por auto de fecha 2/05/2012 se ha dictado auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 2 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120029765-1